



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.471/

MAT: AUTORIZA PROFESIONAL A
CONTRATA DANIELA PUENTES
PARRA POR REPOSO LABORAL,
EN LA ESCUELA "PUENTE
PERALES".

LAJA, 15 MAR. 2016

VISTOS:

1. Reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad al Sr. José Riquelme Riquelme, docente titular de la Escuela G-982 "Puente Perales".
2. Dotación Docente 2016.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela G-982 "Puente Perales" RBD 4254-4, a la profesional de la educación que se indica, desde el 07 de marzo de 2016 hasta el término del reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad al Sr. José Riquelme Riquelme:

Nombre	Daniela Puentes Parra
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Básica con Mención en Educación Matemática
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 02 horas, Integración 07 horas, Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	Reposo laboral Sr. José Riquelme Riquelme

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓